

- *Manual Dirección de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001. Rev. 11.
- *Proceso Gestión de Ventas. IM OC GVE PS 001. Rev. 1.
- *Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno en la Industria Militar. IM OC OCI PR 002. Rev. 6.
- *Procedimiento para la gestión de los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar. IM OC OFP PR 018. Rev. 18.
- *Procedimiento para Legalización de Recursos. IM OC DOF PR 002. Rev. 6.
- *Procedimiento de Seguridad y Defensa de la Industria Militar. IM OC OSD PR 001. Rev. 7.
- *Instructivo para la foliación de documentos de archivo. IM OC SGE IN 004. Rev. 2.
- *Instructivo para el manejo de residuos en los Almacenes Comerciales. IM OC DAC IN 002. Rev. 4.

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ASOCIADOS (si aplica):

Plan Estratégico Industria Militar 2023-2026. Plan de acción 2025

Perspectiva: CLIENTES Y MERCADO

Objetivo estratégico 4: Incrementar participación en mercados nacionales e internacionales.

Iniciativa. Incrementar las ventas a nivel Nacional.

Objetivo estratégico 5: Mejorar la imagen institucional.

Iniciativa. Mejorar el nivel de satisfacción de las partes interesadas, atendiendo oportunamente las necesidades de los clientes.

Perspectiva: PROCESOS INTERNOS

Objetivo estratégico 6: Modernizar y optimizar los procesos.

Iniciativa. Incentivar el enfoque hacia la prevención y el autocontrol en los procesos.

5. RIESGOS ASOCIADOS:

BASC. SEGURIDAD CADENA DE SUMINISTROS

ID.695. Posibilidad de pérdida de producto Terminado, por inadecuado control en el acceso físico a las bodegas almacenamiento.

ID.748. Posibilidad de hurto de producto terminado o contaminación de la carga en las rutas de abastecimiento o eventos IN SITU.

CORRUPCIÓN

ID.854. Posibilidad de una afectación negativa en la imagen institucional y del proceso para beneficio propio o de un tercero cuando se agilizan trámites internos y externos inherentes al proceso.

ID.948. Posibilidad de una afectación negativa en la credibilidad e imagen del proceso y de la organización cuando en forma indebida se desvían de las normas establecidas para la administración y legalización de las cajas menores, facturación, entrega de material, estructuración y supervisión de contratos de compra venta, en beneficio propio o de un tercero.

PROCESO (ADMINISTRATIVOS)

ID.881. Posibilidad de afectación de los inventarios por sobrante o faltante.

6. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECÍFICOS:

N°	Descripción
1	Se realiza la auditoría administrativa al SCI con el fin de evaluar el proceso del manejo administrativo, contable y legal que le compete al Almacén Comercial N° D030 Cali, con base a las normas establecidas por la Industria Militar.
2	Se realizó verificación de la caja menor de la Cuenta de ahorros N° 220-586-72011-2 del Banco Popular, solicitando los saldos de la cuenta de ahorros al Banco para hacer el arqueo y evaluar el manejo, custodia y administración, en cuanto a la cuantía autorizada, soportes de los gastos, control de los libros físicos y sistematizados de las operaciones diarias, efectivo del fondo y cajilla de seguridad.
3	Se realizó inventario de mercancías en el Almacén Comercial D030 Cali, generando el listado del Sistema ERP SAP por la transacción MB52, sin presentar novedades.
4	Se realizó inventario de devolutivos, de acuerdo con listado generado del Sistema ERP SAP, el día 22 de julio de 2025, sin presentar novedades.
5	Se realizó revisión de la cuenta fiscal del mes de junio y julio (22 de julio) de 2025.
6	La oficina y bodega del Almacén Comercial D030 Cali están en perfectas condiciones de orden y aseo.

7. AUDITORÍA:

Encontrándose presente el funcionario (Jefe de Área) responsable del almacén, se procedió a la realización de: Arqueo Fondo Caja Menor, Verificación movimiento de existencias físicas, Inventario de mercancía para la venta, Mercancía en depósito, Elementos devolutivos en servicio, Autorizaciones de venta, Impuesto social, Eventos (Jornadas Interinstitucionales - Club Deportivo - Jornadas especiales de venta) y documentación relacionada con el almacén; obteniendo el siguiente resultado:

7.1. Arqueo Fondo Caja Menor

Fondo autorizado

1.423.500

\$ 7.117.500

Resolución	020	31 de enero de 2025	5	(SMMLV)	
Pendiente de legalizar					\$ 489.379
Según "Recibo Caja Menor" No.		00069	al	00071	489.741
- Ingresos Rendimientos "N.C. INTERESES". 22/Jul/2025					362
En trámite de reintegro en Oficinas Centrales					533.637
Según Oficio "Solicitud Reintegro Caja Menor Almacén Cali Junio"					
N°	03.065.056	del	7 de julio de 2025		533.637
Saldo según extracto bancario					5.444.034
Cuenta N°	220-586-72011-2	Banco	POPULAR		
Efectivo. En billetes y Monedas	7.117.500	CUMPLE CON LA NORMA			650.450
En billetes y Monedas fracc.					
SUMAS IGUALES				\$ 7.117.500	\$ 7.117.500

Último registro "LIBRO CAJA MENOR": Julio 17. V/R 00071. Pago teléfono. \$74.101. (Crédito)
 RECIBO DE CAJA PROVISIONAL No.: Último utilizado: **00071** Siguiendo en blanco: **N/A**

COMENTARIOS:

Se verificaron los registros del "Libro Caja Menor" que se lleva manualmente, el cual se encuentra actualizado a fecha 17/Jul/2025, no presenta borrones, tachones, ni enmendaduras, sus registros están en orden cronológico. Saldo final en libros (\$6.094.122). Folios anulados: 1, 10, 12, 13, 18.

*Último registro en el libro: Folio N° 21.

Nota: Ya no se tiene talonario de "Recibo de Caja Menor", se elaboran en word y se imprime cada que haya un gasto, dando cumplimiento a lo dispuesto en el "Manual Dirección de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001. Rev. 11", 10.2 Cuantías y Desembolsos (Pag. 118) "Teniendo en cuenta la austeridad en el gasto se determina el diseño de un recibo de caja provisional por parte de la Dirección de Almacenes Comerciales que entrará en vigencia al momento que se agoten. Los recibos provisionales en cada uno de los almacenes comerciales y de depósito".

Se da cumplimiento a la Resolución 020 del 31 ENE 2025 de caja menor y Manual Dirección de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001. Rev. 11. Numeral 10. Caja Menor, con respecto a:

- *El efectivo encontrado permanece en la cajilla de seguridad y no supera el 20% del Fondo de Caja Menor, todos los pagos se hacen en efectivo.
- *Todos los gastos realizados por caja menor corresponden a los rubros presupuestales establecidos.
- *La legalización de los gastos de caja menor se realizan dentro de los cinco (5) días siguientes al desembolso de los recursos al beneficiario final o proveedor del bien y/o servicio.
- *La solicitud de reintegro de caja menor la realiza y envía el responsable del almacén en los primeros cinco (05) días hábiles siguientes al cierre fiscal.
- *Todos los gastos de caja menor están soportados con "Recibo Caja Menor", se legalizan con las facturas cumpliendo los requisitos de ley y se hacen los respectivos descuentos legales, los gastos cancelados corresponden al periodo revisado.
- *El funcionario (Jefe de Área) responsable del almacén diligencia los formatos "INFORME LEGALIZACIÓN Y REEMBOLSO GASTOS CAJA MENOR. IM OC DOF FO 002. Rev. 7", "CONCILIACIÓN BANCARIA CAJA MENOR. IM OC DAC FO 018. Rev. 5", "INFORME CIERRE FONDO CAJA MENOR. IM OC DOF FO 012. Rev. 3" y "CONCILIACIÓN BANCARIA. IM OC DCB FO 023. Rev. 3" mensualmente, firmados por él y se envían a Dirección de Almacenes Comerciales.

7.2. Movimiento de existencias físicas Almacén Comercial D030 Cali

Se anexa listado de inventarios de producto terminado, generado el 22/Jul/2025 por el funcionario (Jefe de Área) responsable del almacén a través del sistema SAP en el que aparece: "Centro, Material, Texto breve material, Libre utilización, BODEGA y VITRINA"

7.3. Inventario de Mercancías

Se procedió a verificación y conteo físico de mercancías para la venta, tomando como base el saldo existente en el "LISTADO DE EXISTENCIAS SAP (MB52)" a:

22 de julio de 2025

Revisando selectivamente la munición, y el total de las armas, observando la calidad de su estado y dejando evidencia de la revisión efectuada. La verificación se efectuó movilizandando las mercancías.

Existencia física (V. Final) a: **22 de julio de 2025** Según "LISTADO DE EXISTENCIAS SAP"

ALMACEN		73	CANTIDAD		VALOR	
CALI		D030	60.866		\$ 736.054.846	
GRUPO	NOMBRE			CANTIDAD	VALOR	
10105	PT ESCOPETAS			4	\$ 11.149.256	
10112	PT MUNICIONES			59.415	\$ 89.928.475	
10113	PT PISTOLAS			131	\$ 312.293.460	
10115	PT REVÓLVERES			28	\$ 66.705.437	
50000	MATERIAL COM/PRODUC			1.280	\$ 235.749.548	

50001	ACCESORIOS COMERCIAL	UN	8	\$	20.228.670
-------	----------------------	----	---	----	------------

COMENTARIOS:

Se realizó verificación física del "Inventario de mercancías", evidenciando conformidad en saldos físicos con saldos registrados en listados generados por el sistema SAP, sin presentar faltantes ni sobrantes reales en el conteo, todos los elementos se encuentran valorizados. Anexo: Listado "INVENTARIO FISICO PRODUCTO TERMINADO" a 22/Jul/2025, el funcionario (Jefe de Área) responsable del almacén realiza inventario semanal y mensual del material en bodega con base en el "FORMATO VERIFICACIÓN FISICA Y ESTADO DE LA MERCANCIA ALMACENES COMERCIALES. IM OC DAC FO 046", el cual es enviado físicamente a la Dirección de Almacenes Comerciales, debidamente firmado.

El material se encuentra debidamente almacenado, en buen estado, sobre estibas, con su respectiva "Ficha Técnica de Almacenamiento de Producto Terminado" (A excepción de tres ítems), identificado con nombre y código SAP, el almacenamiento del material está separado de la pared y permite el tránsito de personal y aireación del producto.

Grupo de armas

Escopetas	16	Unidades	Se realizó revisión física a las armas de manera detallada una a una, verificando estado del producto y número de serie de las mismas, evidenciando conformidad de las existencias físicas con la información registrada en el sistema SAP a 22 de julio de 2025.
Pistolas	218	Unidades	
Revólveres	28	Unidades	
TOTAL	262	Unidades	

De acuerdo a verificación física, el Código "5000044. PISTOLA GLOCK 9 MM 9 T MOD. G- 19" Numero **AKMW933**, se encuentra en el almacén Comercial CAN, de acuerdo a lo ordenado en el oficio "03.060.811 IM OC VCM - AUTORIZACIÓN REMESA, FACTURACION Y ENTREGA MATERIAL ALMACEN COMERCIAL CAN CON DESTINO ALMACEN COMERCIAL CALI / JUNIO 2025" del 25/06/2025, en el que el Director Almacenes Comerciales dispone "...El material será facturado en el ALMACEN COMERCIAL CALI a la persona de acuerdo a su número de identificación, y debe ser entregado en el ALMACEN COMERCIAL CAN... los tramites fueron autorizados por la respectiva Autoridad Militar".

Grupo de municiones

Munición nacional (10112)	59.415	Unidades	Se realizó revisión física a las municiones de manera selectiva las cajas selladas y al detalle las cajas destapadas, evidenciando conformidad de las existencias físicas con la información registrada en el sistema SAP a 22 de julio de 2025.
Munición importada (50000)	50	Unidades	
TOTAL	59.465	Unidades	

PERMISOS PORTE Y TENENCIA:

Permisos Porte (Cód. 5000407)

Nº	0159960	Al Nº	0160000	Subtotal	41
Nº	0160001	Al Nº	0160200	Subtotal	200
TOTAL					241

<i>"Entrega de permisos... IM OC DAC FO 066" (D030)</i>		P0159959	22/jul/2025	Walther Sanchez Quintero	Folio Nº	Sin
Existencia en sistemas a	<u>22/julio/2025</u>	241	Unidades	"LISTADO DE EXISTENCIAS SAP"		
Existencia conteo físico		241	Unidades			
Diferencia		0	Unidades			

Todos los Permisos de porte están con su respectivo bolsillo plástico, se encontraron 2 paquetes sellados. No se evidenció faltantes ni sobrantes.

Permisos Tenencia (Cód. 5000408)

Nº	0033403	Al Nº	0033500	Subtotal	98
Nº	0033501	Al Nº	0033700	Subtotal	200
Nº	0035101	Al Nº	0035400	Subtotal	300
Nº	0035901	Al Nº	0036200	Subtotal	300
TOTAL					898

<i>"Entrega de permisos... IM OC DAC FO 066" (D030)</i>		T0033402	21/jul/2025	Corrección	Folio Nº	Sin
Existencia en sistemas a	<u>22/julio/2025</u>	898	Unidades	"LISTADO DE EXISTENCIAS SAP"		
Existencia conteo físico		898	Unidades			
Diferencia		0	Unidades			

Todos los Permisos de tenencia están con su respectivo bolsillo plástico, se encontraron 8 paquetes sellados. No se evidenció faltantes ni sobrantes.

7.4. Mercancía en Depósito

7.4.1. Mercancía facturada - Pendiente de entregar.

De acuerdo a verificación física se observaron: 3.500 cartuchos y 24 armas, correspondientes a 46 Facturas electrónicas de venta, los cuales llevan entre 5 y 797 días (Más de 2 años) pendientes de entregar. Nota: 29 clientes (2.800 cartuchos, 7 armas) llevan más de 90 días de facturado el material.

Armas y Municiones

Factura	Cliente	Fecha	Código	Elemento	Munición	Arma	Días
9/325766	JHON FREDY MICOLTA RIASCOS	05/may/2023	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100		797
		05/may/2023	5000057	PISTOLA GLOCK MODELO 17 CAL. 9MM 2P 9T. AGTV202		1	797
9/365961	IVAN DARIO RAMIREZ ARBOLEDA	14/dic/2023	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100		578
		14/dic/2023	1000803	PISTOLA CÓRDOVA COMPACTA CAL.9mm 3P 9T. 23C04635		1	578
9/394950	LILIANA MARITZA ARENAS MOGOLLON	09/jul/2024	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100		373
		09/jul/2024	1000803	PISTOLA CÓRDOVA COMPACTA CAL.9mm 3P 9T. 23C05574		1	373
9/394954	EUCLIDES ANTONIO TORRES ROMERO	09/jul/2024	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100		373
		09/jul/2024	1000803	PISTOLA CÓRDOVA COMPACTA CAL.9mm 3P 9T. 23C06003		1	373
9/418162	JUAN CAMILO GARCIA CABAL	23/nov/2024	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100		239
		23/nov/2024	5000044	PISTOLA GLOCK 9 MM 9 T MOD. G- 19. AKMX001		1	239
9/421187	JAISON ANDRES CIFUENTES GALEANO	04/dic/2024	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100		228
9/421971	CARLOS DANIEL ANGULO BENITEZ	05/dic/2024	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100		227
9/421999	GUSTAVO ADOLFO RIVERA VALENCIA	05/dic/2024	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100		227
9/422103	FREDY CHILATRA FERNANDEZ	05/dic/2024	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100		227
9/422189	WILSON ALBERTO LOZANO RIVAS	05/dic/2024	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100		227
9/422193	JAVIER MAYORGA ARBELAEZ	05/dic/2024	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100		227
9/422930	JEISON SAMIR MENDOZA CASTRO	09/dic/2024	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100		223
9/422959	JOSE ALEXANDER GOMEZ GOMEZ	09/dic/2024	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100		223
9/422973	NICOLAS GIRALDO GUTIERREZ	09/dic/2024	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100		223
9/422989	DIDIER GABRIEL AGUDELO GONZALEZ	09/dic/2024	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100		223
9/423002	OSCAR IVAN ROJAS HURTADO	09/dic/2024	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100		223
9/423872	JUAN CAMILO GARRIDO COBALEDA	10/dic/2024	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100		222
9/423881	ROBINSON JOSE ELIZ SEGURA	10/dic/2024	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100		222
9/423910	JHON MARIO IO AMORTEGUI	10/dic/2024	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100		222
9/424305	VALENTINA HERNANDEZ GARCIA	11/dic/2024	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100		221
9/424311	SAYLOR VARGAS ARTEAGA	11/dic/2024	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100		221
9/424317	JOHN JAIRO CORREA DEMOYA	11/dic/2024	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100		221
9/424322	JHON ADOLFO CORREA VILLAREAL	11/dic/2024	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100		221
9/424376	GERMAN MEDINA ARIZA	11/dic/2024	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100		221
9/425205	DAVID ESTEBAN VILLEGAS TENORIO	13/dic/2024	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100		219
9/425646	CARLOS ANDRES GARCIA CORTES	14/dic/2024	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100		218
9/426990	JUAN DAVID CORREAL CAÑAVERAL	20/dic/2024	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100		212
9/436401	CARLOS ANDRES LONDOÑO ZABALA	25/mar/2025	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	50		117
		25/mar/2025	5001014	PISTOLA SMITH & WESSON M&P 2.0 C9MM 9T 3P. DLR2757		1	117
9/441161	LUIS ENRIQUE VIDAL VIVAS	08/abr/2025	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	50		104
		08/abr/2025	5000043	PISTOLA GLOCK MOD G-26 CAL.9MML 9T 2PRO. AKMW557		1	104
9/443133	DALKYS AMEL ROMO VALERA	24/abr/2025	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	50		88
		24/abr/2025	1000469	PISTOLA CÓRDOVA ESTÁNDAR CAL.9mm 3P 9T. 23023523		1	88
9/459841	ISRAEL FONSECA CASTRO	20/jun/2025	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	50		32
		20/jun/2025	1000803	PISTOLA CÓRDOVA COMPACTA CAL.9mm 3P 9T. 24C07151		1	32
9/459846	NELSON DAVID ARISTIZABAL LOAIZA	20/jun/2025	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	50		32
		20/jun/2025	5000044	PISTOLA GLOCK 9 MM 9 T MOD. G- 19. AKMX015 "CLIENTE RETIRA EL ARMA EN EL ALMACEN CAN"		1	32
9/461330	JAIME ANDRES RESTREPO URIBE	04/jul/2025	5000796	ESC. HATSAN C. 12 7T SIDE FOLDING STOCK. 70H24PT-003346		1	18
9/461369	DANIEL MAURICIO CAMPOS HOYOS	04/jul/2025	5000796	ESC. HATSAN C. 12 7T SIDE FOLDING STOCK. 70H24PT-003183		1	18
9/461440	RUBEN DARIO MORALES PAME	04/jul/2025	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	50		18
		04/jul/2025	5000827	PISTOLA BERETTA 92 FS CAL. 9MM 9T 2P. A245254Z		1	18
9/462771	YONER AGUSTIN AMAYA RAMIREZ	11/jul/2025	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	50		11

		11/jul/2025	1000469	PISTOLA CORDOVA ESTÁNDAR CAL.9mm 3P 9T. 24028266		1	11
9/463327	WILLIAM ANDRES GONZALEZ DUQUE	14/jul/2025	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	50		8
		14/jul/2025	1000803	PISTOLA CORDOVA COMPACTA CAL.9mm 3P 9T. 24C07707		1	8
9/463335	DIEMER ANTONIO MARTINEZ MOSQUERA	14/jul/2025	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	50		8
		14/jul/2025	5000781	PISTOLA CZ-P07 Cal. 9 2P 9T. G332327		1	8
9/464902	OSCAR MARINO GAVIRIA VILLA	17/jul/2025	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	50		5
		17/jul/2025	1000803	PISTOLA CORDOVA COMPACTA CAL.9mm 3P 9T. 24C08016		1	5
9/465084	CARLOS ANDRES RAMOS RESTREPO	17/jul/2025	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	50		5
		17/jul/2025	1000469	PISTOLA CORDOVA ESTÁNDAR CAL.9mm 3P 9T. 24028253		1	5
9/465135	DUVAN YESID MONTEALEGRE RODRIGUEZ	18/jul/2025	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	50		4
		18/jul/2025	1000803	PISTOLA CORDOVA COMPACTA CAL.9mm 3P 9T. 24C07916		1	4
9/465588	FERNANDO MUÑOS GOMEZ	21/jul/2025	5001061	REVOLVER S&W CAL. .357 4" M66 SKU 162662. DRP6046		1	1
9/465797	RODRIGO PEREA VALENCIA	22/jul/2025	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	50		0
		22/jul/2025	1000469	PISTOLA CORDOVA ESTÁNDAR CAL.9mm 3P 9T. 24028282		1	0
9/465798	LUIS ALFREDO RIAÑO SOTAQUIRA	22/jul/2025	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	50		0
		22/jul/2025	5000044	PISTOLA GLOCK 9 MM 9 T MOD. G- 19. AKMW936 "CLIENTE RETIRA EL ARMA EN EL ALMACEN CAN"		1	0
9/465799	JAIRO ANDRES GUTIERREZ CEDEÑO	22/jul/2025	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	50		0
		22/jul/2025	1000469	PISTOLA CORDOVA ESTÁNDAR CAL.9mm 3P 9T. 24027758		1	0
9/465800	CARLOS LEANDRO HINCAPIE MUÑOZ	22/jul/2025	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	50		0
		22/jul/2025	1000469	PISTOLA CORDOVA ESTÁNDAR CAL.9mm 3P 9T. 24027742		1	0
46	TOTAL ARMAS Y MUNICIONES FACTURADAS PENDIENTE DE ENTREGAR				3.500	24	Unidades

El material se encuentra debidamente identificado y almacenado.

7.4.2. Material en custodia

Cantidad	Descripción	Observación
20	ARMAS TRAUMÁTICAS (Pistolas diferentes marcas)	Armas que fueron marcadas por Indumil en el año 2023 y los clientes no han venido a retirarlas

Con relación al "Mercancía facturada - Pendiente de entregar" y el "Material en custodia", el Jefe de Area a informado a la Dirección de Almacenes Comerciales la situación para las acciones correctivas correspondientes al respecto, así:

-Oficio 03.037.845 "Solicitud Gestionar Anulación Permisos y Reasignar Series Armas Ante el DCCAE" del 05/05/2025 al Director Almacenes Comerciales de La Industria Militar.

-Oficio 03.037.916 "Informe Armas Traumáticas Pendientes Para Ser Retiradas por Los Clientes" del 05/05/2025 al Director Almacenes Comerciales de La Industria Militar.

-Oficio 03.038.007 "IM OC SG VP-COM GE-VEN DRL-ALC Informe Munición Pendiente Por Retirar En El Almacén Cali" del 05/05/2025 al Director Almacenes Comerciales de La Industria Militar.

-Oficio 03.038.284 "IM OC SG VP-COM GE-VEN DRL-ALC Solicitud Gestionar Anulación Permisos y Reasignar Series Armas Ante El DCCAE" del 05/05/2025 al Director Almacenes Comerciales de La Industria Militar.

7.5. Elementos Devolutivos en servicio

Se procedió a la verificación física de los Elementos Devolutivos, tomando como base el "INFORME ACTIVOS FIJOS" por Centro de costo (173073) generado por el sistema SAP a: **21 de julio de 2025**.

Clase	Nombre	Valor Adquisición	Unidades
1040	Maquinaria y Equipo	\$ 1.453.755	13
1073	Muebles y Enseres	\$ 8.326.848	13
1079	Muebles y Enseres en Control	\$ 1.132.412	20
1080	Equipos de computo y accesorios	\$ 7.755.453	7
1130	Equipo y Maq. Comunicación, radio y Tv	\$ 2.557.042	6
1170	Mejoras propiedad ajena	\$ 338.358.266	1

1180	Herramientas	\$	232.359	12
1190	Armas, Accesorios y Repuestos	\$	153.442	1
TOTAL DEVOLUTIVOS		\$	359.969.577	73

Los elementos devolutivos se encuentran debidamente identificados.

Código SAP: 80005459. COMPUTADOR DE ESCRITORIO Marca Dell. N° serie: GQPRS13. 1 Und. Valor: \$3.617.401

Está compuesto por:

- 1 CPU. Service Tag: GQPRS13
- 1 Monitor. S/N: CN-0Y01GT-QDC00-9BQ-45RU-A09
- 1 Teclado. CN-01GN56-M6D00-989-06LO-A01
- 1 Mouse. CN-049PR0-CH400-99G-0RYX-A00

En el sistema SAP no se encuentra discriminada la información de los elementos con número de serie que componen este ítem.

7.6. Autorizaciones de Venta

Se revisaron las autorizaciones de venta con las "Factura electrónica de venta" expedidas, así:

Mes a	<u>21/jul/2025</u>	Factura de venta (*)	N°	<u>9000460647</u>	al N°	<u>9000465656</u>
Mes a	<u>30/jun/2025</u>	Factura de venta (*)	N°	<u>9000455369</u>	al N°	<u>9000460594</u>

"FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA". **Munición**, está con los siguientes anexos debidamente diligenciados:

- Autorización de venta del DCCAE y/o SCCAE "Liquidación INDUMIL. Tramite: Adquisición de Munición" a través del programa SIAEM.
- Copia del documento de identidad del cliente. (No en todo los casos ya que se cargan digitalmente).
- Copia documento soporte cuando aplica descuento. (No en todos los casos ya que se cargan digitalmente).
- Copia de la consignación.

"FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA". **Revalidación**, está con los siguientes anexos debidamente diligenciados:

- Autorización de venta del DCCAE y/o SCCAE "Liquidación INDUMIL. Tramite: Revalidación" a través del programa SIAEM, en el que se registra: Número del Permiso.
- Copia del documento de identidad del cliente. (No en todo los casos ya que se cargan digitalmente).
- Copia de la consignación.

"FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA". **Armas**, está con los siguientes anexos debidamente diligenciados:

- Autorización de venta del DCCAE y/o SCCAE "Liquidación INDUMIL. Tramite: Adquisición de arma" a través del programa SIAEM, en el que se registra: Número del Permiso y Número de factura.
- Copia del documento de identidad del cliente. (No en todo los casos ya que se cargan digitalmente).
- Copia documento soporte cuando aplica descuento, no en todos los casos ya que se cargan digitalmente).
- Copia de la consignación.
- Valor uso (Firmado por: "Representante de Ventas" y "Usuario").

"FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA". **Explosivos**, está con los siguientes anexos debidamente diligenciados:

- FORMATO ENTRADA DE MATERIAL EXPLOSIVO A POLVORINES", firmado por "...quien recibe el material explosivo...", "Suboficial de Explosivos", "Jefe de Seccional", "Almacenista Industria Militar".
- FORMATO AUTORIZACIÓN COMPRA MATERIAL EXPLOSIVO...", firmado por "Representante Legal", "Suboficial de Explosivos", "Jefe de Seccional", "JEFE DE ESTADO MAYOR".
- Formato "Salvoconducto de Movilización Material Explosivo", firmado por "Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR-3".
- Formato "PERMISO Y ACTA DE RETIRO DEL POLVORIN DE PASO DE INDUMIL Y ENTREGA A...", firmado por "Suboficial Área de Explosivos Seccional N° 73", "Jefe de la Seccional N° 73", "Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR-3", "Comandante de la Escolta Militar".

Todas las "Factura electrónica de venta" se elaboran sin borrones ni enmendaduras, se encuentran firmadas por el funcionario (Jefe de Área o Asistencial) responsable del almacén que elabora el documento y por el cliente (A excepción de permisos), se les coloca el sello "MERCANCIA ENTREGADA".

(*) La numeración de las facturas vienen en consecutivo pero no continuas debido a que el sistema SAP asigna un consecutivo único a las facturas de venta de todos los almacenes a nivel nacional, la revisión se realizó de forma selectiva con base en listados de facturas de venta generados por el sistema SAP del 01 de junio de 2025 al 22 de julio de 2025.

Al momento de la auditoría no se encontró efectivo, dando cumplimiento al Manual Dirección de Almacenes Comerciales "5.1. Requisitos Previos. Está terminantemente prohibido recibir dinero por ventas de productos y/o servicios...", el valor por venta de material se consigna directamente por el cliente en el Banco Popular, Cuenta de Ahorros 220061720306.

El funcionario (Jefe de Área) responsable del almacén reporta diariamente mediante correo electrónico a la Dirección de Operaciones Financieras con formato creado en el aplicativo SAP "ZFI_REP_CONCILIACIÓN", el valor facturado por ventas, dando cumplimiento al Manual Dirección de Almacenes Comerciales "7.1. Cuenta Fiscal Diaria. El Jefe de Área, Técnico y/o Asistencial reportará diariamente a la Dirección de Operaciones Financieras mediante formato creado en el aplicativo SAP "ZFI_REP_CONCILIACIÓN"...

7.6.1. Autorizaciones Venta de Explosivos y accesorios

Tomando como referencia la información del reporte del aplicativo, se genera el listado "Control verificación material explosivo y accesorios de iniciación facturado Vs material autorizado" a 23.07.2025, con los rangos de fecha según el alcance de la auditoría.

Libro "ENTREGA DE EXPLOSIVOS"	Todas las hojas tienen el sello seco de acuerdo a normas de la Dirección de Almacenes Comerciales?	SI	NO
	Último folio de registro	X	
	Última "Factura electrónica de venta" registrada	66	
Punto de venta 73		9000458553	

El Libro "Entrega de explosivos" está actualizado en sus registros, se encuentra sin tachones, borrones ni enmendaduras.

7.7. Impuesto Social

De acuerdo a verificación selectiva de las cuentas fiscales correspondientes a los meses de junio y julio 2025 (22/Jul), se evidencia el cumplimiento en el recaudo del impuesto social, según lo establecido en el "Manual Dirección de Almacenes Comerciales, numeral 5.3 Recaudo del Impuesto Social", al cliente se le entrega original de la "Factura electrónica de venta" y el documento "Recaudo impuesto social" generados por el sistema SAP.

7.8. Eventos (Jornadas Interinstitucionales - Jornadas Club Deportivo - Jornadas especiales venta de armas, municiones y otras mercancías)

Este almacén no ha participado en Eventos (Jornadas Interinstitucionales, Jornadas Club Deportivo y/o Jornadas especiales venta de armas, municiones y otras mercancías) del 01 de Enero al 22 de Julio de 2025.

7.9. Otros

Movimientos SAP y facturación otros almacenes

La elaboración de facturas de venta las hace el Responsable del almacén (Jefe de Área) y auxiliar (Asistencial), quienes tienen usuario de SAP "JLOPEZ1" y "WSERNA" respectivamente, para generar movimientos, la anulación de facturas son realizadas por el funcionario asignado en Dirección de Almacenes Comerciales, el Responsable del almacén y auxiliar no tienen permisos para hacer movimientos de mercancía de otros almacenes.

7.9.1. Seguridad del Almacén

El Almacén Comercial cuenta con todos los elementos electrónicos en buen estado, como son: Detector fotoeléctrico de humo (2), DETECTOR PASIVO DE MOVIMIENTO INFRARROJO DSC (3), DISCRIMINADOR DE AUDIO (1), TRANSMISOR UNIVERSAL LX GPRS PARA PANELES CONVENC. (1), DOMO IR 1/3" VARIFOCA (2), PULSADORES DE PANICO EMERGENCIA SECOLARM (2), SENSOR MAGNETICO PARA PUERTA (3), Alarma (UNIDAD CONTROL DE 6 ZONAS CPN TECLADO DSC, SIRENA DE 30 WATTS=DOS TONOS-REVERE, ESTROBOS - LUZ FLASH), en funcionamiento y activada por el funcionario (Jefe de Área) responsable del almacén al finalizar la jornada laboral, las llaves del Almacén Comercial las maneja el responsable del almacén (1 copia) y 1 copia permanece en la Dirección de Almacenes Comerciales, se evidenció formato diligenciado en debida forma "INVENTARIO DE LLAVES Y DISPOSITIVOS ELECTRONICOS ALMACENES COMERCIALES. IM OC DAC FO 058" del 30 de mayo de 2025, en cumplimiento a lo establecido en el Manual Dirección de Almacenes Comerciales, la iluminación nocturna es suficiente para la seguridad de las instalaciones, cuenta con 2 cámaras (1 en la bodega y 1 en la sala de atención al público), hay soldado permanente en la parte exterior quien mantiene la puerta con candado asegurado y permite el ingreso a la Seccional del DCCAE y el Almacén Comercial de Indumil, brindando la seguridad pasiva correspondiente.

Los equipos de cómputo del almacén tienen los dispositivos de salida (Memorias USB y CD's) inhabilitados con el fin de minimizar riesgos de fuga de información y/o infección a causa de virus informático, en el caso en que se requieran ser utilizados, por medio de una Mesa de ayuda de TI el personal de soporte ayudará con la solicitud, siempre aplicando controles de seguridad sobre la información respectiva.

La entrada y salida del personal al Almacén y Bodega de almacenamiento, por ser áreas restringidas, es controlada, siempre buscando proteger los bienes de la Industria Militar, para esto se cumple con el diligenciamiento del formato "REGISTRO CONTROL DE ACCESO ÁREA RESTRINGIDA. IM OC OSD FO 060", la información está en orden cronológico.

7.9.2. Infraestructura

El Almacén está ubicado en el Cantón Militar Pichincha, con encerramiento en malla, el techo del almacén comercial es teja y plancha y el de la bodega está con plancha, la puerta de ingreso al almacén es metálica con vidrio y reja, la puerta interna al almacén y bodega son metálicas, todas con chapas en buen estado, las instalaciones y elementos están en aparente buen estado, el almacén cuenta con 2 extintores con carga vigente (Julio/2026), la SCCAE está independiente del Almacén Comercial.

7.9.3. Archivo de gestión

El archivo de gestión está desde el año 2020 y se encuentra en la bodega en estantes metálicos.

7.9.4. Sistemas de información y comunicación

Los funcionarios (Jefe de Área y Asistencial) responsables del almacén cuentan con mecanismos de gestión, consulta y comunicación como el synergy, el correo electrónico, el sistema SAP y demás herramientas informáticas propias de la Industria Militar, todas las directrices emitidas por la Vicepresidencia Comercial llegan por escrito al Almacén Comercial D030 Cali.

El horario de atención es de 7:00 am a 5:00 pm., y está en lugar visible al público.

Los precios de los productos e impuestos están publicados y ubicados en un lugar visible al público en general.

7.9.5. Administración del Riesgo

Con respecto a la gestión del riesgo, se observó que el proceso Gestión de Ventas tiene cargado en Indudaruma en el primer cuatrimestre de 2025, (2) Riesgos en la cadena de suministro, (2) Riesgos de corrupción y (1) Riesgo de proceso.

Los controles establecidos para mitigar los riesgos identificados en el proceso Gestión de Ventas, se encuentran en el Manual Dirección de Almacenes Comerciales en cada uno de los numerales según corresponda, los cuales se están cumpliendo tal como se evidenció en la auditoría administrativa del Sistema de Control Interno realizada al Almacén Comercial D030 Cali.

7.9.6. Libros reglamentarios

Se revisaron los registros en los libros reglamentarios del almacén, los cuales se encuentran foliados y al día en sus anotaciones, así:

LIBROS	N° Folios	Último folio utilizado	Último registro
Libro "Caja Menor". "LIBRO CAJA MENOR" (Fecha - Detalle - Debe - Haber - Saldo)	200	20	17/jul/2025
Formato "Registro control de acceso restringido. IM OC OSD FO 060. Rev.2".			22/jul/2025
Libro "Entrega de explosivos". "LIBRO ENTREGA DE EXPLOSIVOS"	402	66	Factura 9000458553
Formato "ENTREGA DE PERMISOS AL DCCAE Y/O SDCCAE. IM OC DAC FO 066".	N/A	N/A	22/jul/25
Libro "Registro de firmas". "LIBRO REGISTRO DE FIRMA AUTORIDAD MILITAR"	200	52	N/A

7.9.7. Precintos de seguridad

Durante la toma física de inventario de mercancía efectuada el día 23 de julio de 2025, se evidenció en la Bodega del Almacén Comercial D030 Cali, "23" precintos de seguridad, así:

PRECINTOS PLÁSTICOS

Recibidos: Acta No. 239/2023 "ENTREGA DE MATERIAL EXPLOSIVO" del 19/Sep/2023 = 20 unidades (Del IM2020015941 al IM2020015960).

Inventario Físico = 20 unidades (Del IM2020015941 al IM2020015960. 20 und).

Lo anterior en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual Dirección de Almacenes Comerciales, IM OC DAC MN 001, Rev. 11, numeral 4.10. **Despacho y entrega.**

PRECINTOS PLÁSTICOS COLOR GRIS

Inventario Físico = 3 unidades (Del IM2020009578 al IM2020009580).

7.9.8. Otros

El día 24 de julio de 2025 se hizo entrega de explosivos en Buga (Batallón Palace), así:

El material llegó del Almacén Poivorines con Acta 152 "ENTREGA DE MATERIAL EXPLOSIVO" del 22 de julio de 2025, se entregó a 9 clientes, llegó en cuatro vehículos, se hizo en presencia del Jefe de Área y Asistencial del Almacén Cali, de un funcionario de Fexar encargado de la ruta y de los representantes de los clientes; se realizó el procedimiento correspondiente por parte del Jefe de Área del almacén Cali (Foto del vehículo cerrado y sellado, verificación física del vehículo, foto de los precintos de seguridad debidamente cerrados, ruptura de precintos y apertura de vehículos, foto de los vehículos con el material, cargue de material por cliente, foto del vehículo vacío, registro del material en el libro entrega de explosivos y firma del mismo por el Almacén Comercial y cliente, firma de los documentos del DCCAE de entrega del material explosivo, de la autorización de transporte del material y elaboración informe ruta sur julio 2025 dirigida al Director Almacenes Comerciales) este material se facturó a cada cliente correspondiente, la actividad se realizó sin ninguna novedad. El material fue transportado por Transportes Truk Oil SAS.

Se evidenció que los funcionarios responsables del almacén portan dentro de las instalaciones del almacén comercial el carnet de identificación de la organización.

- Avances pendientes. A la fecha (22/Jul/2025) el funcionario (Jefe de Área) responsable del almacén no tiene avances pendientes de legalizar.
- Los funcionarios responsables del almacén usan los elementos de protección y dotación personal adecuados durante la jornada laboral.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORIA Y/O EVALUACIÓN:

8.1. Aspectos positivos y/o fortalezas

N°	Descripción
1	Conocimiento de las funciones de los funcionarios (Jefe de Área y Asistencial) responsables del almacén en la aplicación de las normas administrativas en el manejo del mismo, lo que evidencia compromiso por parte de los funcionarios en las actividades realizadas.
2	Disposición y amabilidad por parte de los funcionarios (Jefe de Área y Asistencial) responsables del almacén, en el suministro y atención oportuna de la información y aclaración de inquietudes requeridas para la realización de la auditoría administrativa.
3	Conocimiento de los funcionarios (Jefe de Área y Asistencial) responsables del almacén en el manejo de las herramientas tecnológicas a disposición de Indumil para el desarrollo de sus actividades hacia el cliente.
4	Compromiso de los funcionarios (Jefe de Área y Asistencial) responsables del almacén, en el mantenimiento permanente de las instalaciones del almacén comercial, en el orden y aseo, evidenciado durante la auditoría administrativa realizada por la Oficina de Control Interno.

5	Asertividad de los funcionarios (Jefe de Área y Asistencial) responsables del almacén Comercial D030 Cali a las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno.
---	---

8.2. Oportunidades de mejora

Es de gran importancia para los procesos Gestionar las Oportunidades de Mejora generadas por la Oficina de Control Interno, con el fin de evitar futuros hallazgos por incumplimientos, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", "artículo 4. Elementos para el Sistema de Control Interno. **Literal g. Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del Control Interno**", los cuales fortalecerán la gestión y la imagen institucional. Lo anterior aunando esfuerzos para posicionar a la Industria Militar como referente en la venta de armas municiones y explosivos.

N°	Descripción
1	Es necesario que por parte del funcionario correspondiente de la Dirección de Almacenes Comerciales continúe con la actualización y/o elaboración de las Fichas Técnicas de Almacenamiento de Producto Terminado, lo anterior permitirá una adecuada identificación al momento de realizar un inventario y evaluar los requisitos para el manejo y almacenamiento del producto, y dar cumplimiento total a lo establecido en el Manual Dirección de Almacenes Comerciales.
2	El Proceso Gestión de Ventas - Dirección de Almacenes Comerciales - En desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG", fortalecer el ejercicio de autocontrol de la primera línea de defensa en responsabilidad de los líderes de proceso y sus equipos.

8.3. Observaciones de forma subsanadas en desarrollo de la auditoría

N°	Descripción
1	En proceso de auditoría el funcionario (Jefe de Área) responsable del Almacén Comercial D030 Cali, acató las recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno en el proceso de evaluación, garantizando la fiabilidad de los registros consultados.

8.4. Limitantes

N°	Descripción
1	No se presentaron limitantes para la realización efectiva de la auditoría administrativa al SCI.

8.5. Hallazgos

N°	Descripción del hallazgo	Recomendación
1	<p>En la verificación física realizada al Almacén Comercial D030 Cali, se encontraron 2.800 cartuchos y 7 armas con más de 90 días facturadas y no entregadas (De 104 días a 797 días) perteneciente a 29 clientes, además aparecen 20 armas traumáticas desde Dic/2023 no retiradas por los clientes, sin que a la fecha se hayan tomado las acciones correctivas por parte de Dirección de Almacenes Comerciales y Jefe de Área del Almacén Cali.</p> <p>Lo anterior incumpliendo lo establecido en:</p> <p>El Manual Dirección de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001. Rev. 11 "Numeral 5.14.4 Mercancía Facturada no Retirada por el Cliente. Si pasados 90 días el Cliente no retira la mercancía facturada Jefe de Área, Técnico y/o Asistencial de los almacenes comerciales informa a la Dirección de Almacenes Comerciales y solicita la autorización para elaborar la nota crédito de los productos, de igual forma debe comunicarse con el cliente e informarle que debe solicitar la devolución del dinero, en caso que el cliente no responda se debe consultar y aplicar el código de comercio de acuerdo a instrucciones".</p>	<p>Proceso Gestión de Ventas - Dirección de Almacenes Comerciales dar cumplimiento a lo establecido en:</p> <p>El Manual Dirección de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001. Rev. 11 "Numeral 5.14.4 Mercancía Facturada no Retirada por el Cliente"</p>

9. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES AUDITORIAS:

N°	Descripción de la acción	Efectividad de la acción emprendida
1	A la fecha de la presente auditoría no hay hallazgos pendientes de ejecución ni vencidos, de acuerdo a la herramienta "Formato plan de mejoramiento y seguimiento" manejada por la Oficina de Control Interno.	

10. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA:

Con base a los resultados obtenidos en la evaluación realizada se puede concluir que el manejo administrativo y contable del almacén cumple con las disposiciones establecidas en el Manual Dirección de Almacenes Comerciales y políticas de la Industria Militar aplicables al proceso de Gestión de Ventas - Dirección Almacenes Comerciales, para la adecuada administración y custodia de los recursos de la Industria Militar.

Se observa que los controles establecidos para la entrega de mercancías por parte del Almacén Comercial permiten mitigar la materialización de riesgos asociados a corrupción y Seguridad en la cadena de suministros y cumplir con los objetivos estratégicos asociados a la ejecución de la presente auditoría. Se recomienda continuar mejorando y fortaleciendo estos controles.

Es importante que la Dirección de Almacenes Comerciales analice e interiorice los aspectos y oportunidades de mejora detallados en el informe, con el fin de evitar futuros hallazgos por incumplimientos, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", "artículo 4. Elementos para el Sistema de Control Interno. Literal g. Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del Control Interno", los cuales fortalecerán la gestión y la imagen institucional. Lo anterior aunando esfuerzos para posicionar a la Industria Militar como referente en la venta de armas municiones y explosivos.

Auditado:



SJ(R) LOPEZ CARDENAS JAIRO DE JESUS

Jefe de Área II-17

D030

Auditor:



ALVARO ERNESTO MELO GARCIA

Técnico Oficina de Control Interno

Anexos:

- *Listado "INVENTARIO FISICO PRODUCTO TERMINADO" a 22 de julio de 2025
- *Listado "INFORME ACTIVOS FIJOS EN SERVICIO" del Almacén Comercial D030 Cali
- *Listado "RELACIÓN FACTURAS DE VENTA" del 01 al 30 JUNIO 2025
- *Listado "RELACIÓN FACTURAS DE VENTA" del 01 al 22 JULIO 2025